



2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO DEL PROCESO ELECTIVO DE LAS DELEGADAS Y/O DELEGADOS Y LOS CONSEJOS
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México siendo las 09:30 horas del día 31 de marzo de 2025, reunidos en las instalaciones que ocupan las oficinas de la Dirección de Gobierno, ubicada en plaza cívica Dr. Gustavo Baz Prada S/N. Tlalnepantla Centro C.P. 54000, Estado de México, se celebra la **Segunda Sesión Extraordinaria** de la Comisión Municipal para el Desarrollo del Proceso Electivo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 fracción II y VI, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XII, 48 fracción XIV, 59 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3, 34 fracción XXX, 282 fracciones VIII, IX, X y XI, 295 fracción II y 533 Fracción XVI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 29 fracción XXVI y 38 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y la Base Tercera Segundo Párrafo y Primer Transitorio de la Convocatoria para la Elección de las Delegadas y/o Delegados y los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México aprobada en el punto Quinto del Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de fecha 28 de febrero de 2025, contando con la asistencia de: -----

Aldo Esteban Santoyo Escogido, Director de Gobierno, Elías Ramón Castillo Gálves, Coordinador de Información y Análisis de la Demanda Social y Miriam Martínez Barrios, Directora Jurídica, todos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. -----

Antes de dar inicio a la misma, el C. Aldo Esteban Santoyo Escogido, Director de Gobierno, les da la bienvenida a los integrantes y una vez concluido el pase de lista, y encontrándose todos los integrantes presentes, se da lectura al siguiente: -----

Orden del Día

1.- Bienvenida a los integrantes de la Comisión Municipal para el Desarrollo del Proceso Electivo. -----

2.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la reposición de la Jornada Electiva para la Elección de los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el Periodo 2025-2028, únicamente en la **Colonia Constitución de 1917**.-----

3.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la reposición de la Jornada Electiva para la Elección de los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el Periodo 2025-2028, únicamente en el **Fraccionamiento Loma Bonita**.-----

Es aprobada por unanimidad el Orden del Día.-----



Comisión Municipal para el Desarrollo del Proceso Electivo
Tlalnepantla de Baz
2025-2027





2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Por lo que para el desahogo del punto 2 del Orden del Día, se presenta la propuesta de la reposición de la Jornada Electiva para la Elección de los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el Periodo 2025-2028, únicamente en la colonia Constitución de 1917.

Es importante señalar que el pasado treinta de marzo de dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas, se declaró no instalada la Mesa Receptora del Voto Vecinal. Por lo que, en esta Comisión Municipal para el Desarrollo del Proceso Electivo, buscamos garantizar los principios de Legalidad, Equidad, Certeza Jurídica y el Derecho Fundamental de votar y ser votado, en esta tesitura esta Comisión busca con la reposición de la Jornada Electiva salvaguardar ese máximo derecho de los Ciudadanos de la **Colonia Constitución de 1917**.

En virtud de lo anterior esta Comisión Municipal para el Desarrollo del Proceso Electivo, somete a consideración de los integrantes el reponer la Jornada Electiva para Consejos de Participación Ciudadana periodo 2025-2028, únicamente en la **Colonia Constitución de 1917**, siendo este aprobado por unanimidad.

Para el desahogo del punto 3 del Orden del Día, se presenta la propuesta de la reposición de la Jornada Electiva Para la Elección de los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el Periodo 2025-2028, únicamente en el **Fraccionamiento Loma Bonita**.

Es importante señalar que el pasado treinta de marzo de dos mil veinticinco, siendo las 14:00 horas, se cerró la Mesa Receptora del Voto Vecinal, como consecuencia de que se agotaron las boletas en las que los ciudadanos emiten el voto, levantando acta circunstanciada, sin embargo como aún estaban presentes vecinos de ese Fraccionamiento esperando a votar, y una vez que se hicieron llegar más boletas, se reabrió la citada mesa para que pudieran continuar con el voto vecinal, sin embargo al ser una irregularidad, y para dar mayor certeza al proceso se propone a esta Comisión Municipal para el Desarrollo del Proceso Electivo, que reponga el proceso de elección, buscado garantizar los Principios de Legalidad, Equidad, Certeza Jurídica y el Derecho Fundamental de votar y ser votado, en esta tesitura esta Comisión Municipal para el Desarrollo del Proceso Electivo, busca con la reposición de la Jornada Electiva salvaguardar ese máximo derecho de los Ciudadanos del Fraccionamiento Loma Bonita, sólo para la elección de los Consejos de Participación Ciudadana.

En virtud de lo anterior esta Comisión Municipal para el Desarrollo del Proceso Electivo, de conformidad con lo previsto en el Transitorio Primero de la Convocatoria para la





2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Elección de las Delegadas y/o Delegados y los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el Periodo 2025-2028. somete a consideración de los integrantes, reponer la Jornada Electiva para Consejos de Participación Ciudadana periodo 2025-2028, únicamente en el **Fraccionamiento Loma Bonita**. Se aprueba por unanimidad.-----

Se instruye al Órgano Técnico, para que en cumplimiento a la Base Tercera primer párrafo, proceda desarrollar la operatividad para la reposición de la Jornada Electiva el **día 6 de abril de 2025**, en las comunidades **Colonia Constitución de 1917 y Fraccionamiento Loma Bonita**.-----

Una vez sometido a votación los asuntos del Orden del Día, y aprobados los puntos por unanimidad, esta Comisión Municipal para el Desarrollo del Proceso Electivo, declara clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria, siendo las 11:40 horas del día 31 de marzo de 2025.

<p>C. Aldo Esteban Santoyo Escogido Director de Gobierno</p>	
<p>C. Elías Ramón Castillo Gálves Coordinador de Información y Análisis de la Demanda Social</p>	
<p>C. Miriam Martínez Barrios Directora Jurídica</p>	



1950
1951
1952

1953
1954
1955

[Faint, illegible text covering the lower half of the page]

